

POSADAS, 15 SEP 2025

VISTO: la presentación de las Bases de la Convocatoria para Proyectos de Investigación con Financiamiento FHyCS-UNaM 2026, de la Secretaría de Investigación y;

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM convoca a la presentación de Proyectos con financiamiento de la FHyCS-UNaM, en concordancia con el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la UNaM 2023-2026 (Res CS 152/22), de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la reglamentación vigente (Ordenanza 082/16 y su modificación por Ord. 02/25), el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS);

QUE la duración de los Proyectos de Investigación podrá ser de hasta 2 años conforme la reglamentación vigente;

QUE las líneas de financiamiento a las cuales se pueden presentar son Línea de financiamiento 1-Proyectos de Investigación 2026-Temas Estratégicos en Ciencias Humanas y Sociales. Línea de financiamiento 2 - Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social en Ciencias Humanas y Sociales (PDTs con adoptante). Línea de financiamiento 3- Proyecto, PDTs o Trabajo de Investigación 2026. Temas libres de Ciencias Humanas y Sociales;

QUE esta propuesta fue tratada por la Comisión de Investigación y Postgrado del H. Consejo Directivo, reunida el 2 de septiembre de 2025;

QUE el tema fue analizado y aprobado por el H Consejo Directivo en su Sesión N°678 del 4 de septiembre de 2025;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR las Bases de la Convocatoria para Proyectos de Investigación con Financiamiento FHyCS-UNaM 2026 presentada por la Secretaría de Investigación, según el Anexo 1 de la presente.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N°

Sec. de Inv.
Cng. - Miv
NOC - ABR
ZEC

376


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM